Universidad Nacional de Salta
Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 12 DIC 2018

Expte. Nº 17.593/18

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos solicitado por el Sr. Ariel Fausto ANZE, a cargo de la Dirección de la Radio Universidad de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 12/100 ($ 537,12); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo corresponde a gastos realizados el día 28 de marzo del año en curso, con motivo de su asistencia al 79º Plenario de Rectores, en el marco del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), reunión con el presidente de ARUNA, en la Universidad Nacional de Jujuy.

QUE a fs. 4 se adjuntan los comprobantes debidamente conformados.

QUE a fs. 14 la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN CUENTAS, solicita se emita la correspondiente Resolución.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS QUINIENTOS TREINTA Y SIETE CON 12/100 ($ 537,12), cuya rendición de cuentas y documentación respaldatoria fue presentada por el Sr. Ariel Fausto ANZE, personal de apoyo universitario a/c de la Dirección de la Radio Universidad de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad, con motivo de los gastos realizados el día 28 de marzo de 2018 en la Universidad Nacional de Jujuy.

ARTÍCULO 2º.- Reintegrar al Sr. Ariel Fausto ANZE, la suma indicada en el Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- Tener por imputados los gastos contra los créditos de la Dep. 014.005 – Actividad General – F.F. 11 correspondiente al Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Lic. RUBÉN EMILIO CORREA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

Mg. NOEL ZARATE
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1701-2018